MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Licitaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1429

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019 – ID Nº 340.366.-

Asunción, 27 de setiembre del 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019 – ID Nº 340.366, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.L. Nº 705, de fecha 20 de Setiembre de 2019, remitido por el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones, a través del cual solicita Dictamen y Resolución de Cancelación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019 – ID Nº 340.366.-

Que, manifiesta que el pedido obedece al Memorando DPP-SP Nº 1004, de fecha 14 de agosto de 2019, a través del cual el Dpto. de Planificación y Presupuesto, remite una copia del INFORME TÉCNICO, de la Dirección de Presupuesto, en atención a la solicitud de Certificación Presupuestaria para el presente llamado.-

Que, en efecto atento al INFORME TÉCNICO DEP Nº 514/2019, de la Dirección de Presupuesto, se menciona que: *"...por Memorando DPP Nº 927/19, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ...se hace referencia a la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al llamado LPN Nº 27/18...Basado en la verificación documental y en respuesta a la solicitud mencionada, se informa que la Línea Presupuestaria 02.01.17.00 "Sistema Nacional de Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos", en el Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", FF 10, NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, para cumplir con el requerimiento...Se adjunta informe de saldos a la fecha de las diferentes Líneas Presupuestarias en el Objeto de Gasto 350, considerando que esta Dirección no cuenta con información alguna, sobre las programaciones, proyecciones y/o requerimientos que las dependencias estimen imputar..."*.-

Que, al respecto el Art. 31, dispone: Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".- (sic)*

Que, en base a lo estipulado en la normativa legal mencionada se da por acreditada la causal de cancelación invocada, pudiendo proceder mediante acto administrativo a realizarla.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 769/2019, de fecha 23 de Setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Enrique Aquino
Jefe
N.G.R. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. ...
ASESORÍA JURÍDICA - D.G.A.F.
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1429

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019 – ID Nº 340.366.-

27 de setiembre de 2019.-

Hoja 02/02

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º CANCELAR, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019 - ID Nº 340.366, conforme a lo dispuesto en el Art. 31, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 2º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Escaneo Nº 1028/19

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
30 SEP. 2019
M.E. Nº 29332/18 Hora 14:10'
Recibió Primer Aclaración
ADRIANA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
27 SET. 2019 HORA: 16:46
Nº 29332/18 FIRMA:

A.V./L.S.

ABG. LOURDES R. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL